



GOBIERNO DE TAMAULIPAS

PODER LEGISLATIVO

**COMISION DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA**

CONTENIDO

- I. INTEGRANTES DE LA COMISION**
- II. MARCO JURIDICO**
- III. FUNDAMENTO**
- IV. OBJETIVO GENERAL**
- V. OBJETIVOS ESPECIFICOS**
- VI. CALENDARIO DE REUNIONES**
- VII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



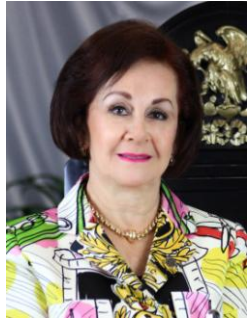
DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA
Partido Revolucionario Institucional
PRESIDENTA



DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA
Partido Acción Nacional
SECRETARIO



DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ
Partido Acción Nacional
VOCAL



DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO
Partido Acción Nacional
VOCAL



DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA
Partido Acción Nacional
VOCAL



DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO
Partido Revolucionario Institucional
VOCAL



**DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS
CASTILLO**
Partido Revolucionario Institucional
VOCAL

II.MARCO JURÍDICO

La Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial ejerce sus funciones de conformidad con lo dispuesto en los siguientes ordenamientos jurídicos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 25 y 26, inciso a), párrafo 3.
2. Constitución Política del Estado de Tamaulipas: artículo 55 fracción III
3. Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas: artículos 35, párrafos 1 y 2 inciso ñ); 39, párrafos 1, 2, 3 y 4; 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50.
4. Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.
5. Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.
6. Ley de Información Geográfica y Estadística del Estado de Tamaulipas.
7. Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
8. Ley de Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

III.FUNDAMENTO

Las Comisiones Ordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 párrafo 2 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado, son los órganos constituidos por el Pleno que tienen a cargo las tareas de dictamen legislativo y control de la gestión pública en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Con fundamento en el artículo 40, numeral 1, inciso a), de la ley referida, se presenta ante esta Comisión, el Programa Anual de Trabajo para el Primer año de labores de la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial de la Sexagésima Tercera Legislatura.

IV. OBJETIVO GENERAL

La Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como órgano legislativo llevará sus actividades bajo los valores y principios éticos, atendiendo siempre las demandas de sus representados y tiene la función de analizar, discutir y aprobar propuestas legislativas orientadas a potenciar el desarrollo de todas las actividades económicas que se desarrollan en el Estado de Tamaulipas; así como avanzar en la construcción de condiciones para que igualmente dicho crecimiento se genere en todos y cada uno de los municipios del Estado, y que sus beneficios se vean reflejados en un incremento de la calidad de vida sus habitantes.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Son ejes rectores en el trabajo legislativo de esta Comisión, los siguientes objetivos específicos:

- Difundir las ventajas y atractivos que presenta el Estado para promover y generar nuevas fuentes de empleos y consolidar las existentes;
- Promover y fomentar junto con el Estado y los Municipios la implementación de programas de competitividad, planeación, vinculación, mejora regulatoria y otorgamiento de estímulos e incentivos a las empresas, dirigidos a fortalecer a las distintas regiones del Estado en la atracción de inversiones productivas y en la generación de empleos;
- Fomentar la capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico, para fortalecer y elevar la calidad y productividad en el estado;
- Impulsar el desarrollo integral, armónico y equilibrado de las regiones del Estado;
- Impulsar y apoyar la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado, así como promover el comercio de los productos o servicios que se producen en Tamaulipas en los mercados regional, nacional e internacional;

- Promover una cultura de respeto al medio ambiente, que privilegie e incentive la actividad de empresas no contaminantes;
- Establecer y coordinar la vinculación entre los sectores productivo y educativo del estado;
- Fomentar la creación de infraestructura de conectividad carretera, industrial, comercial y de servicios, necesaria para el desarrollo económico del estado;
- Estimular el establecimiento y consolidación de parques y zonas industriales, en áreas prioritarias de desarrollo;
- Impulsar la continua inversión y promoción de los Puertos Marítimos de Tamaulipas;
- Solicitar a las dependencias y entidades públicas, la información y documentación que sea necesaria para el desahogo de los asuntos que sean competencia de la Comisión, así como realizar el análisis y la sistematización de dicha información;
- Los demás que en el ejercicio de las funciones de esta Comisión se consideren necesarios.

VI.CALENDARIO DE REUNIONES.

Con el fin de cumplir con las obligaciones de estudio y dictamen de iniciativas que sean turnadas a esta Comisión en tiempo y forma; cumplir con nuestras facultades de control y seguimiento de la actividades gubernamental y los objetivos específicos ya mencionados; se propone el siguiente calendario de sesiones de la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, el cual cumple con lo establecido en el artículo 43, párrafo 1, inciso d), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.

MES	ACTIVIDAD
Octubre 2016	Instalación de la Comisión
Noviembre 2016	Aprobación del Programa Anual de Trabajo
Enero 2017	Reunión Trabajo
Febrero 2017	Reunión Trabajo
Marzo 2017	Reunión Trabajo
Abril 2017	Reunión Trabajo
Mayo 2017	Reunión Trabajo
Junio 2017	Reunión Trabajo
Octubre 2017	Presentación del informe anual de actividades, a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado

El calendario presentado se considera flexible para tener las modificaciones que de acuerdo a las actividades propias del Congreso y de esta Comisión se consideren necesarias durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2017, período en el que estará en ejercicio la Diputación Permanente, la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial permanecerá en continuo estudio del marco constitucional y legal vigente, en aras de fortalecer los trabajos de las Comisiones de la LXIII Legislatura del Estado.

VII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, párrafo 1, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la Comisión rendirá en su oportunidad un informe anual del trabajo desarrollado, ante la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado, con el fin de dar cuenta de la labor legislativa realizada, en aras de transparentar su actuación en el desempeño de las funciones encomendadas y de control de la gestión pública.

COMISION DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA
PRI
PRESIDENTA

DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA
PAN
SECRETARIO

DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ
PAN
VOCAL

DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO
PAN
VOCAL

DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA
PAN
VOCAL

DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO
PRI
VOCAL

DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO
PRI
VOCAL